Comunicado N°31

Estimados padres, madres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, informamos a ustedes que, a partir del **lunes 25 de agosto**, nuestro establecimiento contará con el apoyo de un grupo de estudiantes de **3.er año de la carrera de Enfermería de la Universidad SEK**, quienes asistirán acompañados por una **enfermera docente**, en el marco de una actividad de promoción y prevención de la salud.

El objetivo de esta iniciativa es promover hábitos saludables, detectar oportunamente posibles necesidades de atención y contribuir al bienestar integral de nuestros estudiantes. Además, el grupo colaborará en la atención y el apoyo inicial frente a accidentes escolares, en distintos horarios y siempre bajo la supervisión directa de la profesional responsable.

Durante la primera semana, la actividad comenzará con los estudiantes de **2.º año básico** y, posteriormente, se extenderá progresivamente a los cursos desde **1.º hasta 8.º año básico**.

I Evaluación de salud

La evaluación contempla procedimientos básicos y no invasivos, entre ellos:

- Control de signos vitales básicos.
- Evaluación auditiva.
- Evaluación visual.
- Evaluación de la salud bucal.
- Evaluación musculoesquelética, incluida la pesquisa de pie plano.
- Observación general del estado de salud.
- Pesquisa de posibles problemáticas relacionadas con el consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias.

La actividad se realizará dentro de las dependencias del establecimiento educacional, resguardando en todo momento la privacidad, la dignidad y la confidencialidad de la información de cada estudiante.

II Riesgos y beneficios

La evaluación no implica riesgos relevantes para los estudiantes, ya que considera procedimientos básicos y no invasivos, similares a los que habitualmente se realizan en la atención primaria de salud.

Entre los beneficios esperados se encuentran:

- Identificar oportunamente posibles problemas de salud.
- Entregar orientación a los padres, madres y apoderados cuando se detecte alguna situación que requiera seguimiento.
- Promover hábitos saludables dentro de la comunidad escolar.
- Favorecer una respuesta inicial y oportuna ante eventuales accidentes escolares.

III Confidencialidad de la información

Toda la información obtenida será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para fines de evaluación de salud y formación académica. Se resguardará la identidad de los estudiantes y el tratamiento de sus datos, de acuerdo con la normativa vigente y los principios de privacidad y confidencialidad en la atención de salud. La Ley N.º 20.584 reconoce, entre otros aspectos, el derecho de las personas a recibir información comprensible y a que se respete y proteja su vida privada durante la atención de salud.

Una vez realizada la evaluación, el colegio hará llegar a los padres, madres y apoderados una ficha individual con los resultados generales y las recomendaciones correspondientes, en aquellos casos en que sea necesario.

IV Participación voluntaria

La participación de su hijo, hija o pupilo(a) es **completamente voluntaria**. En consecuencia, usted podrá rechazar su participación o retirar la autorización en cualquier momento, sin que ello implique consecuencias académicas ni de otra índole para el estudiante.

Asimismo, si lo considera pertinente, podrá estar presente durante la evaluación, coordinando previamente su asistencia con el establecimiento.

Agradecemos desde ya su disposición y colaboración con esta iniciativa, que busca fortalecer el cuidado y el bienestar de nuestros estudiantes.